

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	3043 107
EXP. N°	2054 000



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



## ACUERDO REGIONAL N° 456-2018-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 04 días de diciembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### VISTO:

El Oficio N° 048-2018-ARECRIV-J-CD-P refrendado por Venancio Flores Beraún reiterando su solicitud de aprobación de Ordenanza Regional de Conservar la biodiversidad genética de las poblaciones de vicuña de la Región Junín..

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que el Pleno del Consejo Regional luego de debatir el presente tema considera, que el Oficio N° 048-2018-ARECRIV-J-CD-P emite pronunciamiento, con el voto unánime de sus miembros considera que para comunicar, estando ya en el proceso de transferencia, no es recomendable trasladar el presente documento a la Comisión respectiva; sino por el contrario se debe trasladar los actuados a la nueva gestión, para que previo debido debate y procedimiento actúe conforme al procedimiento.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO UNICO. – TRASLADAR** El Oficio N° 048-2018-ARECRIV-J-CD-P, refrendado por Venancio Flores Beraún, sobre aprobación de Ordenanza Regional para Conservar la biodiversidad genética de las poblaciones de vicuña de la Región Junín en el File de Transferencia a la Gestión 2019.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 10 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abog. Lucía María Chávez-Castromayor  
C.A.J. 1304  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
  
PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO  
CONSEJERO DELEGADO